

INFORME DE COMISARIO

RICAURTESA S. A

EJERCICIO 2019

Señoras y señores accionistas de la compañía Ricaurtesa S. A, por medio de la presente quiero hacerles llegar un cordial y afectuoso saludo a cada uno de ustedes, deseándoles éxitos en sus funciones que diariamente las vienen desempeñando, como es el conocimiento de todos y todas ustedes, en junta general de accionistas por unanimidad de votos fui elegido COMISARIO de la COMPAÑIA, para el periodo económico 2019; aclarando y dejando constancia que no me encuentro inmerso dentro de ninguno de los numerales del artículo 275 de la ley de Compañías.

1. Se ha revisado el estado de la situación financiera de la compañía Ricaurtesa S. A, al 31 de diciembre del 2019, así como también el estado del resultado integral, por el periodo terminado en esta fecha. La revisión se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías, valores, seguros y por consiguiente incluyó un análisis sobre las cuentas contables y otros procedimientos de preparación de revisión que considere necesarios acuerdo a las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

2. Ricaurtesa S.A dio cumplimiento a normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. Con esta información presenta hasta ahora de los estados financieros, se realizó la revisión de los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad, permitiendo establecer una base de referencia para poder analizar la evolución financiera que está teniendo la empresa con el proceso de renovación de su parque automotor.

4. Al 31 de diciembre del 2019, la compañía a tenido un incremento en su nivel de liquidez con respecto al año 2018, manteniendo una capacidad favorable para enfrentar sus obligaciones a corto plazo, sin embargo, el nivel de solvencia indica un incremento aproximado del 27 % para el 2019, esto debido al plan de renovación vehicular que mantiene la Compañía, además el nivel de rentabilidad para el año 2019 tiene un incremento que muestra la eficiencia en la administración de costos operacionales de la entidad.

5. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuestos a la renta y al Impuesto del valor agregado.

6. Las cifras presentadas en los estados financieros son los que se encuentran registrados en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.

7. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañías, se obtuvo la información necesaria para el cumplimiento de esta función.

CONCLUSION:

- En mi calidad de COMISARIO he dado cumplimiento a mis obligaciones, así como también he apoyado con mi presencia, cuando he sido convocado por los dirigentes a participar de reuniones con: Autoridades, directorio, accionistas, proveedores, por cuanto puedo informar que se han dado apertura a todas las inquietudes, necesidades y evidencias comprobatorias que se han presentado durante el periodo contable, las mismas que han sido analizadas responsablemente para el bienestar y tranquilidad de todos ustedes .

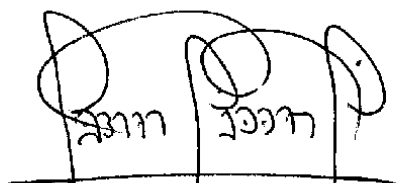
RECOMENDACIONES:

- Todos los repuestos existentes en la bodega deben ser clasificados de acuerdo al uso que puedan tener dentro de las unidades de la Compañía y los sobrantes deben ser dados de baja para que en Junta General se tome una decisión con respecto al destino de los mismos.
- El dinero que semanalmente se aporta para la cuenta de accidentes, debe ser administrado por la Compañía ya que tributariamente es un riesgo para la misma, por que consta como un dinero reflejado en los descuentos de cada socio en los reportes de caja común, lo cual puede ocasionar un riesgo tributario.
- En Junta General de accionista se debe analizar los pagos pendientes del Sr. Henry Pintado ya que existen algunos valores que se vienen arrastrando de años anteriores por lo que sería necesario tomar una decisión lo más pronto posible, para que sean dados de baja y no sigan apareciendo en futuros balances.
- Los inventarios de la bodega deben realizarse dos veces al año como se lo ha venido haciendo en la actualidad, realizando controles periódicos, conteo físico, análisis de rotación de los

repuestos, para según el uso y el movimiento respectivo se sigan adquiriendo para la utilización en las nuevas unidades de la Compañía.

- De acuerdo a la información proporcionada por la administración y luego de hacer los análisis correspondientes a la situación económica actual recomendando su aprobación.

Atentamente;



Ing. Fabián Rodas Serrano

COMISARIO